

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 0800131530042022-00061-00
DEMANDANTE: LA CLINICA GENERAL DEL CARIBE, con NIT.: 900.233.294-3
DEMANDADO: LIBERTY SEGUROS S.A. con NIT 860-039-988-0

INFORME SECRETARIAL.- Señor Juez, a su despacho el memorial presentado en fecha 19 de Septiembre de 2022, por el Doctor MARCOS DANIEL HERRERA GUTIERREZ, apoderado judicial de LIBERTY SEGUROS S.A, a través del correo marcos.herrera@juridicaribe.com, en el cual solicita se proceda a emitir las órdenes de pago para la entrega de los dineros y en el mismo solicita se suministren los números de los depósitos judiciales para la elaboración del poder para su retiro.

Consultado el portal del Banco Agrario, se encontraron los siguientes títulos asociados al proceso de la referencia, por la suma de \$2.878.166.656,00:



DATOS DEL DEMANDADO						
Tipo Identificación	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)	Número Identificación	8600399880	Nombre	LIBERTY SEGUROS SA LIBERTY SEGUROS SA	
						Número de Títulos 11
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
416010004761730	9002332943	CLINICA GENERAL DEL CARIBE SA	IMPRESO	20/05/2022	NO APLICA	\$327.234.288,00
416010004761842	9002332943	LA CLINIC A GENERAL DEL CARIB	ENTREGADO	20/05/2022	NO APLICA	\$327.234.228,00
416010004761911	9002332943	LA CLINICA GENERAL DEL CARIBE SA	IMPRESO	23/05/2022	NO APLICA	\$327.234.228,00
416010004762205	9002332943	DEL CARIBE SA LA CLINICA GENERAL	ENTREGADO	23/05/2022	NO APLICA	\$327.234.228,00
416010004763005	9002332943	DEL CARIBE SA LA CLINICA GENERAL	IMPRESO	24/05/2022	NO APLICA	\$146.600.000,00
416010004764796	9002332943	DEL CARIVA SA LA CLINICA GENERAL	ENTREGADO	25/05/2022	NO APLICA	\$286.450.000,00
416010004769453	9002332943	GENERAL ATLAN LA CLINICA	IMPRESO	27/05/2022	NO APLICA	\$327.234.228,00
416010004773209	9002332943	CLINICA GENERAL DEL CLINICA GENERAL DEL	ENTREGADO	02/06/2022	NO APLICA	\$327.234.228,00
416010004790456	9002332943	LA CLINICA GENERAL DEL CARIBE SA	IMPRESO	30/06/2022	NO APLICA	\$327.234.228,00
416010004796216	9002332943	DEL CARIBE SA LA CLINICA GENERAL	ENTREGADO	08/07/2022	NO APLICA	\$150.960.000,00
416010004803663	9002332943	DEL CARIBE SA LA CLINICA GENERAL	IMPRESO	26/07/2022	NO APLICA	\$3.517.000,00
						Total Valor \$2.878.166.656,00

Lo anterior, para lo de su conocimiento y fines pertinentes, Barranquilla, septiembre 20 de 2022.-

MYRIAM RUEDA MACIAS
Secretaria.-

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.- Barranquilla, Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).-

Visto el informe secretarial que antecede, el cual da cuenta del memorial presentado por el Doctor MARCOS DANIEL HERRERA GUTIERREZ, apoderado judicial de la demandada LIBERTY SEGUROS S.A., en el que solicita se proceda a emitir las órdenes de pago para la entrega de los dineros y en el mismo solicita se suministren los números de los depósitos judiciales para la elaboración del poder para su retiro.





Teniendo en cuenta que, a disposición de este juzgado, se encuentran 11 títulos judiciales, por la suma de \$2.878.166.656,00, y dado que mediante auto de fecha Julio 21 de 2022, en su numeral tercero, se ordenó *“Entréguense los títulos judiciales obrantes en el proceso, a la parte demandada”*, se ordenará que por secretaria se dé cumplimiento a lo ordenado en el mencionado auto, en consecuencia, hágase la entrega de los títulos judiciales, antes relacionados, por la suma \$2.878.166.656,00, a nombre de la demandada LIBERTY SEGUROS S.A., con Nit. No.860-039-988-0, a través de su representante legal.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

R E S U E L V E :

Por secretaria, désele cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3º. Del auto de fecha julio 21 de 2022 y hágase la entrega los títulos judiciales, antes relacionados, por la suma \$2.878.166.656,00, a nombre de la demandada LIBERTY SEGUROS S.A., con Nit. No.860-039-988-0, a través de su representante legal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65b48691082582d0a04a0f87c6d63aae18070872e0a12ec42ceedea64488af87**

Documento generado en 21/09/2022 02:33:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>